



Bogotá 24 de junio de 2020

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ciudad.

Referencia:

Certificado de antecedentes
Trámite de actualización registro web RTE

Yo, Roberto Chapa, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA, identificada con NIT. 830.055.813 -9 y para los efectos del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- (i) No he sido declarado penalmente responsable con motivo de delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, y tampoco he sido sancionado con la declaratoria de caducidad de contrato alguno celebrado con entidad pública.
- (ii) Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de LA Fundación legalmente designados y en ejercicio de sus funciones no han sido declarados penalmente responsables con motivo de delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, y tampoco han sido sancionado con la declaratoria de caducidad de contrato alguno celebrado con entidad pública

La presente certificación se expide por el representante legal de FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020) con destino a la Dirección de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Atentamente,

Roberto Chapa Sosa
Pasaporte Mexicano No G32629566



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:21:17 horas del 30/06/2020, el ciudadano extranjero con:
Pasaporte N° **G32629566**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.